



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 096-2026-MDPN/A.**

Pueblo Nuevo, 03 de marzo del 2026

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – ICA.**

**VISTO:**

El Informe N° 160-2026-SDASSCGRD/MDPN del 26-FEB-2026 de la Sub Gerencia de Desarrollo Ambiental, Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo y Desastres, el Informe Legal N° 040-2026-MDPN/ALE, sobre el "Plan de Trabajo del Programa EDUCCA – 2026" de la Municipalidad Distrital de Pueblo, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el Informe N° 160-2026-SDASSCGRD/MDPN del 26-FEB-2026, la Sub Gerencia de Desarrollo Ambiental, Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo y Desastres, eleva el "Plan de Trabajo del Programa EDUCCA – 2026" de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, la que fuera aprobado Mediante Ordenanza Municipal N° 002-2023-MDPN.

Que, de la revisión a la documentación obrante en autos, se tiene que efectivamente existe el citado Plan de Trabajo, elaborado conforme a los Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, que aprobó el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA). por cuanto el Informe N° 160-2026-SDAS/MDPN del 26-FEB-2026, emitida por la Sub Gerencia de Desarrollo Ambiental, Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo y Desastres de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, si ha adecuado el "Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura, y Ciudadanía Ambiental (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – Pueblo Nuevo 2026), que fue aprobado Mediante Ordenanza Municipal N° 002-2023-MDPN.

Que, el Informe Legal N° 040-2026-MDPN/ALE del 03-MAR-2026, señala que el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí, y que los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía.

Que, por el DS. N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país. Y que la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Qué, conforme al inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidad -LOM, son atribuciones del despacho de alcaldía emitir las Resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el "Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura, y Ciudadanía Ambiental (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – Pueblo Nuevo 2026), elaborada según la Ordenanza Municipal N° 002-2023-MDPN. Según texto adjunto.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
PROVINCIA ICA REGIÓN ICA**



Fundado el 30 de Enero de 1871 - RUC Nro 20368105563

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** a la Sub Gerencia de Desarrollo Ambiental, Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo y Desastre, la ejecución y cumplimiento del Plan aprobado en el artículo primero.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, y la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Subgerencia de Desarrollo Ambiental, Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo y Desastre para el cumplimiento del plan aprobado.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a Secretaría General de la Municipalidad, la notificación de la presente Resolución de Alcaldía, **NOTIFICAR** a las diferentes áreas de nuestra Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo para su estricto cumplimiento, y **PUBLICAR** en los portales y canales web respectivos el presente acto resolutivo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



*RECIBIDO*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
Luc. Adm. *HEBERT EDGARDO GONZALES ARCOS*  
ALCALDE



*Recibido  
04.08.26*

# PLAN DE TRABAJO 2026

APROBADO CON ORDENANZA  
Nº002-2023-MDPN

“PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.”

**PUEBLO NUEVO**  
UNA GESTIÓN DIFERENTE

# PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA



Municipalidad  
Distrital de  
Pueblo Nuevo



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO



## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, mediante **Ordenanza Municipal N° 002-2023-MDPN**, de fecha **27 DE MARZO DEL 2023**, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la **Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo**, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

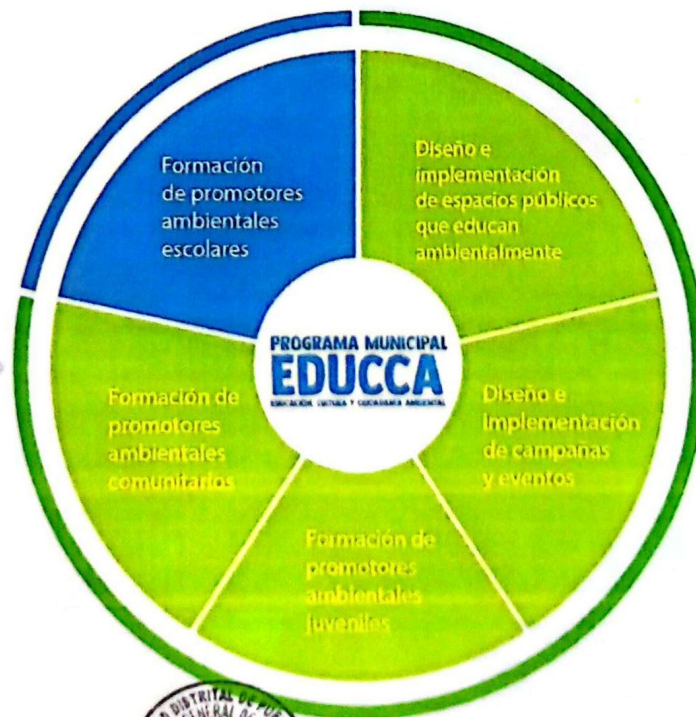
Bajo este enfoque, la **Subgerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible**, presenta el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la **Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

**La Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

**La Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

### 1. Educación Ambiental Escolar



### 2. Educación Ambiental Comunitaria





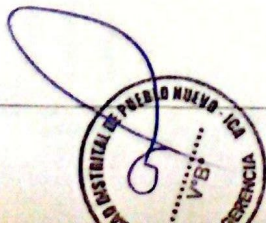
**2. PROGRAMACIÓN**

<b>PLAN DE TRABAJO 2026</b> <b>PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO ICA</b>						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>						
<b>1.1 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales escolares	<b>Tarea 1:</b> Comunicación de coordinación de la I.E a participar en el Plan de Trabajo 2026.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE acreditados</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes</li> </ul>	-18 PAE acreditados. -3 capacitaciones.	Oficio De Comunicación O Invitación	ABRIL	SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE
	<b>Tarea 2</b> Reunión de coordinación y charla informativa de los directores y docentes de la I.E, para el compromiso en las diferentes actividades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE capacitados</li> <li>Número de docentes capacitados</li> <li>Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li> </ul>	-18 PAE Capacitados. -09 docentes Capacitados. -03 I. E.	-Oficio De Participación -Laptop -Proyector	ABRIL	SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE
	<b>Tarea 3</b> 3.1 Convocatoria e identificación de los Promotores Ambientales Escolares (PAE). 3.2 Realizar taller informativo de las funciones del PAE y aplicación del Cuestionario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.</li> <li>Número de PAE reconocidos</li> <li>Número de docentes reconocidos</li> <li>Número de instituciones educativas reconocidas</li> </ul>	-03 proyectos implementados. -18 PAE Reconocidos. -03 I.E Reconocidas -03 I. E. reconocidas	-Afiches -Cuestionarios -Refrigerios -Laptop -Materiales Didácticos	ABRIL	SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTEIBLE





<p><b>3.3 Ceremonia de Juramentación de los PAE.</b></p>	<p><b>Tarea 4</b> Talleres de capacitación dirigidos a Docentes de aulas, alumnos y PAE.</p> <p><b>TEMA 1:</b> Cambio Climático y manejo adecuado de Residuos Sólidos en el Distrito de Pueblo Nuevo.</p> <p><b>TEMA 2:</b> Minimización de residuos sólidos (Reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y comidas).</p> <p><b>TEMA 3:</b> Las 3R: Reducir, Reciclar y Reutilizar.</p>
<p>-Distintivos - Certificado</p>	<p>MAYO JUNIO JULIO</p>
<p>-Materiales didácticos -Laptop -Fichas -Papelotes -Plumones -Proyector -Refrigerios -Movilidad</p>	<p>SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE S/ 1000.00</p>





<p><b>Tarea 5</b> Pasacalle en el Día internacional del Medio Ambiente de acuerdo al calendario Ambiental. <b>"DIA DEL MEDIO AMBIENTE"</b></p>	<p><b>Tarea 6</b> Proyectos de implementación <b>PROYECTO 1:</b> Sembrado de plantas Ornamentales en la I.E.  <b>"Conectando con la Naturaleza"</b>  <b>PROYECTO 2:</b> Aprendo a Compostar En Mi Casa (Taller De Compostaje)  <b>PROYECTO 3:</b> <b>¡RECICLA YA!</b></p>	<p>Refrigerios Afiches Sonido Apoyo Voluntario</p>	<p><b>JUNIO</b></p>	<p>SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE</p>	<p>S/ 1200.00</p>
		<p>- Voluntarios ambientales. - Plantas. -Movilidad. -Lampas, Aserrín, abono</p>	<p><b>JULIO</b></p>	<p>SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE</p>	<p>S/ 2000.00</p>
		<p>-Movilidad. -Voluntarios Ambientales, - Kits de Compost -Tripticos.</p>	<p><b>AGOSTO</b></p>	<p>SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE</p>	<p>S/ 2000.00</p>
		<p>- Voluntarios ambientales -Movilidad -Premios a los ganadores</p>	<p><b>SEPTIEMBRE</b></p>	<p>SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE</p>	<p>S/ 2000.00</p>





**PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO-ICA**  
**PLAN DE TRABAJO 2016**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
<b>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</b>							
<b>2.1 Actividad:</b> Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<b>Tarea 1</b> Identificación de los espacios públicos y puntos críticos a erradicar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</li> <li>Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.</li> <li>Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.</li> </ul>	- 03 espacios públicos.  - 03 actividades	- Gigantografías - Soportes de madera - Voluntarios Ambientales - Entre otros Carretila, escobas, rastrillo, lampa, palas Letreros Afiches Refrigerios Apoyo voluntario Entre otros	MAYO  JULIO AGOSTO SEPTIEM	SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL  SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL	S/ 1500.00  S/ 2000.00
	<b>Tarea 2</b> Elaboración de materiales para la implementación.						
	<b>Tarea 3</b> -Implementación de los espacios públicos /Recopilación de fotos del Antes y Después). -Limpieza y erradicación de Puntos Críticos priorizados. -Colocación de letreros al cuidado del Medio Ambiente en Plazuelas del Distrito. - Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico.						





<p><b>Tarea 1</b> Priorización de los temas para campaña de acuerdo al calendario ambiental 2026.</p>	<p><b>Tarea 2</b> Desarrollo de Eventos abiertos - ¡RECICLA YA! - GARANTIZANDO UN FUTURO VERDE (Limpieza en las entradas del Distrito).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de campañas informativas realizadas.</li> <li>• Número de personas que participan en campañas informativas.</li> <li>• Número de eventos realizados con temática ambiental.</li> <li>• Número de personas que participan en eventos.</li> <li>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</li> <li>• Número de material comunicacional audiovisual generado.</li> <li>• Número de material comunicacional gráfico generado.</li> <li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).</li> </ul>	<p>03 campaña 25 personas 03 eventos 25 personas 1700 personas alcanzadas en publicación 04 material comunicacion al 4 horas de difusión</p>	<p>Página de Facebook la MDPN</p>	<p><b>ABRIL</b></p>	<p><b>SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE</b></p>	<p>S/00.00</p>
<p><b>Tarea 3</b> Difusión de piezas gráficas y material audiovisual en fechas de acuerdo al Calendario Ambiental 2026, por redes sociales: - Hora del Planeta. - Día Mundial del Medio Ambiente. - Día Internacional libre de las bolsas de Plástico. - Día de la Gestión Integral de Residuos Sólidos – DIADESOL.</p>	<p><b>Tarea 3</b> Difusión de piezas gráficas y material audiovisual en fechas de acuerdo al Calendario Ambiental 2026, por redes sociales: - Hora del Planeta. - Día Mundial del Medio Ambiente. - Día Internacional libre de las bolsas de Plástico. - Día de la Gestión Integral de Residuos Sólidos – DIADESOL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de campañas informativas realizadas.</li> <li>• Número de personas que participan en campañas informativas.</li> <li>• Número de eventos realizados con temática ambiental.</li> <li>• Número de personas que participan en eventos.</li> <li>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</li> <li>• Número de material comunicacional audiovisual generado.</li> <li>• Número de material comunicacional gráfico generado.</li> <li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).</li> </ul>	<p>03 campaña 25 personas 03 eventos 25 personas 1700 personas alcanzadas en publicación 04 material comunicacion al 4 horas de difusión</p>	<p>Herramientas Refrigerios Movilidad Afiches Entre otros. Piezas graficas Material audiovisual Cámara Página Facebook MDPN.</p>	<p><b>AGOSTO SEPTIEM BRE OCTUBRE</b></p>	<p><b>SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE</b></p>	<p>S/1200.00 S/0.00</p>

**2.2 Actividad:**  
Diseño e implementación de campañas informativas y





**PLAN DE TRABAJO 2026**

**PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – ICA**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto S/
<b>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</b>							
<b>2.3 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales juveniles	<b>Tarea 1</b> Convocatoria y acreditación de los Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAJ acreditados.</li> </ul>	10 PAJ	Polos Ficha de acreditación Refrigerios Entre otros	MAYO	SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	S/000.00
	<b>Tarea 2</b> Capacitación a los PAJ <b>TEMA 1:</b> Cambio Climático y manejo adecuado de Residuos Sólidos en el Distrito de Pueblo Nuevo. <b>TEMA 2:</b> Minimización de residuos sólidos (Reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y comidas). <b>TEMA 3:</b> Las 3R: Reducir, Reciclar y Reutilizar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</li> <li>Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</li> </ul>	03 eventos de capacitación 04 horas de capacitación.	Laptop Material didáctico Proyector Refrigerios Etc	MAYO JUNIO JULIO	SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL	S/1000.00
	<b>Tarea 3</b> - Participación en el pasacalle en el Día internacional del Medio Ambiente de acuerdo al calendario Ambiental 2026. - Día de la Gestión Integral de Residuos Sólidos – DIADESOL.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de proyectos ambientales implementados PAJ</li> <li>Número de PAJ reconocidos</li> </ul>	01 proyecto ambiental 10 PAJ Reconocidos	Folletos Movilidad Perifoneo Refrigerio	JUNIO	SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	S/800.00





<p><b>Tarea 4</b> Participación en Limpieza y Erradicación de puntos críticos, Sembrado de plantas y RECICLA YA.</p>	<p><b>Tarea 5</b> Colocación de letreros al cuidado del Medio Ambiente en Plazuelas del Distrito.</p>	<p><b>Tarea 6</b> Reconocimiento de los PAJ.</p>	<p><b>Tarea 1</b> Convocatoria y acreditación de los Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).</p>	<p><b>Tarea 2</b> Capacitación a los PAC</p> <p><b>TEMA 1:</b> Cambio Climático y manejo adecuado de Residuos Sólidos en el Distrito de Pueblo Nuevo.</p> <p><b>TEMA 2:</b> Minimización de residuos sólidos (Reducir el consumo solo uso y envases descartables para alimentos y comidas).</p> <p><b>TEMA 3:</b> Las 3R: Reducir, Reciclar y Reutilizar.</p>	<p>Número de PAC acreditados.</p> <p>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.</p> <p>Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.</p> <p>Número de proyectos ambientales implementados por los PAC.</p> <p>Número de PAC reconocidos.</p>	<p>10 PAC 03 capacitaciones 02 campañas 01 proyecto 10 PAC reconocidos</p>	<p>Herramientas Tierra preparada, aserrín Semillas Entre otros</p> <p>-Refrigerios</p> <p>-Movilidad</p> <p>-Letreros</p> <p>-Entre otros</p> <p>-Diploma</p> <p>-Ágape</p> <p>-Entre otros</p> <p>Polos Ficha de acreditación Refrigerios Entre otros</p> <p>Laptop</p> <p>Material didáctico</p> <p>Proyector</p> <p>Refrigerios</p> <p>Etc.</p>	<p>AGOSTO SEP</p>	<p>SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL</p>	<p>S/ 1200.00</p>
								<p>OCTUBRE</p>	<p>SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL</p>	<p>S/1000.00</p>
							<p>OCTUBRE</p>	<p>SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL</p>	<p>S/500.00</p>	
							<p>MAYO</p>	<p>SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL</p>	<p>S/00.00</p>	
							<p>MAYO</p>	<p>SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL</p>	<p>S/ 500.00</p>	



Actividad de formación de promotores ambientales comunitarios



	<p><b>Tarea 3</b> -Participación en campaña Informativa "Día Internacional libre de bolsas de Plástico" - Día de la Gestión Integral de Residuos Sólidos – DIADESOL.</p>	<p>Folletos Movilidad Perifoneo Refrigerio</p>	<p>JUNIO JULIO</p>	<p>SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL</p>	<p>S/ 00.00</p>
	<p><b>Tarea 4</b> Participación en Limpieza y Erradicación de puntos críticos, Sembrado de plantas y RECICLA YA.</p>	<p>Herramientas Compost Semillas Entre otros</p>	<p>AGOSTO SEPTIEMB</p>	<p>SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL</p>	<p>S/500.00</p>
	<p><b>Tarea 5</b> Colocación de letreros al cuidado del Medio Ambiente en Plazuelas del Distrito.</p>	<p>Refrigerios Movilidad Ficha de recolección de Datos Entre otros</p>	<p>OCTUBRE</p>	<p>SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL</p>	<p>S/700.00</p>
	<p><b>Tarea 6</b> Reconocimiento de los PAC</p>	<p>Diploma Ágape Entre otros</p>	<p>NOVIEMB</p>	<p>SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE</p>	<p>S/400.00</p>





### 3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 5,200.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 5,200.00</b>

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 3,500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 1,200.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 4,500.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 1,740.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 10,940.00</b>

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 5,200.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 10,940.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 16,140.00</b>

